

Santiago , 7 de enero de 2010
GGG-2010/002

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa Hecho Relevante, Santander Seguros Generales S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del DFL N° 251 de 1931 y a lo señalado en la Circular N° 662 de esa Superintendencia, me permito informar a usted lo siguiente:

1. Con fecha 5 de enero de 2010, hemos detectado en el cierre de los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2009, la existencia de un exceso en el índice de endeudamiento financiero respecto a lo establecido en la normativa vigente. Este índice alcanzó el valor de 1,35 veces el Patrimonio Neto, siendo el valor máximo de 1 vez el Patrimonio. El exceso del índice se traduce en un déficit de M\$ 2.259.886 en el Patrimonio Neto respecto del Patrimonio de Riesgo.

2. La situación antes expuesta, se genera respecto del Margen de Solvencia. Dadas las cifras de esta compañía, dicho factor resulta de la aplicación sobre las primas directas del año, las cuales han aumentado significativamente durante el último período, lo cual hace que el monto requerido también suba. Por otro lado, la mayor siniestralidad y la reliquidación de un borderó de reaseguro, hicieron que las utilidades de la compañía para el período bajaran más allá de lo presupuestado, todo lo cual hace que el ratio Patrimonio de Riesgo (que en este caso, corresponde al Margen de Solvencia calculado sobre las primas) sobre el Patrimonio Neto, sea superior al máximo permitido por la norma. Se adjuntan documentos denominados Anexo 13 Obligación de Invertir y Anexo N° 16 Cumplimiento Régimen de Inversiones y Endeudamiento, en donde se muestra lo explicado precedentemente.

3. Para suplir el déficit mencionado, estamos solicitando a nuestros accionistas un aumento de capital del orden de M\$ 6.700.000, el cual además incrementará la base patrimonial pensando en el desarrollo de los planes de negocios de la compañía en los próximos tres años. Dado que el aporte se hace desde el extranjero, esperamos comenzar los trámites de ingreso de capital a Chile por la vía de inversión extranjera, a la brevedad, por lo que esperamos que el aporte se materialice dentro del plazo máximo señalado en el DFL N° 251 para estas situaciones.

Sin otro particular lo saluda atentamente,



ANDRES HEUSSER RISOPATRÓN
GERENTE GENERAL
SANTANDER SEGUROS GENERALES S.A.

JB/JMI/AHR/LAG

incl.

- Formularios Anexo N° 13 y Anexo N° 16

c.c.:

- Dirección de Cumplimiento Grupo Santander Chile
- Archivo

ANEXO N° 13 OBLIGACION DE INVERTIR

(Cifras en miles de pesos)

COMPAÑÍA: SANTANDER SEGUROS GENERALES S.A.
AL: 31-12-2009
TOTAL RESERVA DE RIESGO EN CURSO

Reserva de Riesgo en Curso (Cta. 5.21.10.00)

22.782.623
7.992.306
14.790.317

Reserva de Riesgo en Curso por Prima por Pagar (*1)

Reserva de Riesgo en Curso Voluntaria (*3)

TOTAL RESERVA DE SINIESTROS

Reserva de Siniestros por Pagar (Cta. 5.21.20.00)

662.179
662.179
0
0

Reserva de Siniestros por Primas por Pagar (*2)

Reserva de Siniestros Voluntaria (*4)

TOTAL OBLIGACIONES DE INVERTIR RESERVAS TECNICAS

23.444.802

PATRIMONIO DE RIESGO

Margen de Solvencia

8.735.909

Patrimonio de Endeudamiento

5.621.648

(Pasivo Exigible + Pasivo Indirecto)/5

5.621.648

Pasivo Exigible + Pasivo Indirecto - Reservas Técnicas

4.663.439

90.000 UF

1.884.859

TOTAL OBLIG. DE INVERTIR RES.TECNICAS Y PATRIMONIO DE RIESGO (*)

32.180.711

(*) + (*) = Corresponde a la suma de las cuentas 5.21.31.00 y 5.21.32.00, su determinación se establece en circular sobre Reservas Técnicas

(*) + (*)= Corresponde a la cuenta 5.21.42.00

(*) = Corresponde al definido en artículo 1º, letra f), del D.F.L N° 251, de 1931.

ANEXO N° 16
CUMPLIMIENTO REGIMEN DE INVERSIONES Y ENDEUDAMIENTO

(Cifras en miles de pesos)

COMPAÑÍA: SANTANDER SEGUROS GENERALES S.A.

AL: 31/12/2009

OBLIGACION DE INVERTIR LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE RIESGO	<u>32.180.711</u>
INVERSIONES REPRESENTATIVAS DE RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE RIESGO	<u>32.831.819</u>
SUPERAVIT (DEFICIT) INVERSIONES REPRESENTATIVAS DE RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE RIESGO	<u>651.108</u>
PATRIMONIO NETO (*)	<u>6.476.023</u>
ENDEUDAMIENTO:	
TOTAL	4,97
FINANCIERO	1,35

(*) = Corresponde al definido en artículo 1°, letra c), del D.F.L N° 251, de 1931.